



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION Nº 636
RESISTENCIA, 12 4 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01566; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaría de Posgrado eleva presentación de la Maestrando **Contadora Mariela Liliana Escalante**, en la que propone como Director del Plan de Trabajo Final al **Licenciado Magister Jorge Antonio Fiol**;

Que adjunta, además, el Plan de Trabajo Final sobre el tema **“Estándares de madurez requeridos para la aplicación de un modelo de Auditoría Continua en un Fideicomiso Público de la Ciudad de Corrientes”**, de la Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría – Primera Edición;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – Resolución Nº 1100/15-CS;

Que la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes del Director propuesto y el contenido del Plan de Trabajo Final avalado por el Director, aconseja su aprobación y la designación del **Licenciado Magister Jorge Antonio Fiol** como Director;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Maestrando **Contadora Mariela Liliana Escalante –DNI Nº 26.235.636-**, de la Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría – Primera Edición, sobre el tema **“Estándares de madurez requeridos para la aplicación de un modelo de Auditoría Continua en un Fideicomiso Público de la Ciudad de Corrientes”**

ARTICULO 2º: Designar al **Licenciado Magister Jorge Antonio Fiol –DNI Nº 23.895.630**, como Director del Plan de Trabajo titulado: **“Estándares de madurez requeridos para la aplicación de un modelo de Auditoría Continua en un Fideicomiso Público de la Ciudad de Corrientes”** presentado por la Maestrando **Contadora Mariela Liliana Escalante**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE